



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura

Dirección de Desarrollo de Infraestructura

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA UAEM/ENFERMERÍA/LP-004/2024, RELATIVA A LA "MEJORAS DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **10:00** horas del día **cuatro de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura, ubicada en el edificio 19 del Campus Chamilpa, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; con dirección en Avenida Universidad número 1001, colonia Chamilpa, código postal 62209, de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, reunidos para llevar a cabo la **lectura del Fallo del Procedimiento de Licitación Pública UAEM/ENFERMERÍA/LP-004/2024**, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos **se hace constar que asisten "La Convocante"**, así como los invitados que se encuentran presentes en la sala de Juntas; de conformidad con lo anterior, asisten:

"POR LA CONVOCANTE"

Arq. Oscar Gabriel Lastra Fernández, Titular de la Dirección General de Infraestructura. -----

Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura; quien preside el presente acto. -----

Arq. Juan José Ortega Equihua, Titular de la Coordinación de Costos. -----

Lic. Luis Manuel Bastida Ortega, Titular de la Coordinación Jurídica y Administrativa. -----

Ing. Alejandra Miranda Quintero, Titular del Departamento de Supervisión. -----

Lic. Daniela Vianey Ramos Puntos, Titular de la Jefatura del Departamento de Licitaciones y Contratos. -----

Arq. Julio Cesar Brito Reyna, Titular de la Jefatura del Departamento de Evaluación de Proyectos. -----

"POR LOS LICITANTES"

Ingemani, Ingeniería y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., representada por Aristeo López Ysario. -----

Remodelaciones y Edificaciones Parámetros, S.A. de C.V., representada por Agustín Parral Ramírez.

C. Gregorio Alexander Bustos García, Persona Física del mismo nombre. -----

Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la lectura del dictamen técnico emitido con fecha del **04 de julio de la presente anualidad**, mismo que justifica la procedencia del presente fallo, relativo al proceso de **Procedimiento de Licitación Pública UAEM/ENFERMERÍA/LP-004/2024**, referente a construcción de barda perimetral y obra complementaria en unidades académicas del campus norte y campus oriente, **mismo que consiste en:**

Mismo que se efectúa por conducto de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como también, en cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en las Bases del procedimiento de Licitación Pública. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

Una vez realizado lo anterior, se hace constar que se da inicio a la lectura del dictamen técnico para determinar la procedencia del presente fallo, relativo al **Procedimiento de Licitación Pública UAEM/ENFERMERÍA/LP-004/2024**. -----

Ahora bien y de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **SE REALIZA LA LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO**, mismo que se agrega a la presente acta, como si a la letra se insertase, consistente en 9 hojas, impresas por un solo lado de sus caras, en el cual se hace constar el análisis de las proposiciones admitidas y a través del cual se expresan a detalle los resultados de la evaluación de las propuestas. -----

Una vez leído el dictamen técnico, en el cual se hace del conocimiento a todos los licitantes, respecto de la evaluación **cualitativa**, de las condiciones técnicas y económicas exigidas por la convocante además de la revisión de la solvencia de las propuestas a partir de las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar y demás requerimientos establecidos, realizada por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, asistida por su Coordinación de Costos y su Departamento de Supervisión; dicho dictamen incluye el análisis detallado de las proposiciones presentadas en el procedimiento, verificando con el Departamento de Licitaciones y Contratos la documentación Legal y Administrativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. -----

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura**, en presencia de los licitantes e invitados, comunica el fallo, para la contratación de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra denominada: Mejoras de espacios académicos en materia de inclusión y protección civil para el campus norte, **mismo que consiste en:**

- A. Construcción de escalera de emergencia y adecuaciones de pasillos, vestíbulos de acceso en la Facultad de Enfermería.**

A la persona física el **C. Gregorio Alexander Bustos García**, con un importe total de **\$997,169.27 (Novecientos noventa y siete mil ciento sesenta y nueve pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido**. -----

Lo anterior, en virtud de haber presentado la proposición más solvente y que reúne los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; las cuales se encuentran establecidas en las bases de licitación y en el Reglamento General de Obras y Servicios de la UAEM. -----

La presente acta surte efectos de notificación legal, para el **C. Gregorio Alexander Bustos García** y demás licitantes, respecto de la adjudicación del contrato. -----

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura

Dirección de Desarrollo de Infraestructura

Por lo anterior se notifica al **Contratista Gregorio Alexander Bustos García** que deberá acudir al Departamento de Licitaciones y Contratos para la firma del contrato respectivo, dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con el numeral 25. De la formalización del Contrato, de las mismas Bases de licitación y artículo 39 párrafo IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas. -----

Así mismo se notifica al contratista que la **fecha de inicio de ejecución de los trabajos** es el día **jueves dieciocho de julio** para **concluirlos** el día **viernes quince de noviembre de la presente anualidad**.

Para la formalización del contrato, el contratista adjudicado deberá emitir las siguientes garantías;

- **Garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales.** - Póliza de fianza en moneda nacional equivalente al **10% (Diez por ciento) del importe total del contrato**, para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas, **debiendo entregar dicha póliza de fianza de manera previa a la fecha de suscripción del contrato.** -----
- **Garantía de anticipo.** - Póliza de fianza en moneda nacional por la totalidad del anticipo, equivalente al **30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a efecto de garantizar la correcta amortización del anticipo, **dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.** -----
- **Garantía de vicios ocultos.** - Póliza de fianza en moneda nacional por el equivalente al **10% (diez por ciento) del importe total ejercido de los trabajos**, durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones contractuales **debiendo entregar dicha póliza de fianza una vez que se notifica la conclusión de los trabajos al Departamento de Supervisión.** -----
- **Garantía de pasivo contingente laboral.**- Póliza de garantía de pasivo o contingente laboral por el **10% (Diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el impuesto al Valor Agregado y antes de cualquier descuento**, con la finalidad de que el costo derive de cualquier controversia laboral surgida entre el elemento humano de éste, no sea absorbido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sin que ello implique una corresponsabilidad solidaria en términos laborales y de seguridad social para la Universidad, **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato.** -----

La convocante, a través del titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura tendrá la facultad de verificar si los trabajos se están ejecutando por el participante adjudicado de acuerdo con el programa calendarizado de ejecución de los mismos, el de suministro o utilización de insumos y aplicar las penalizaciones económicas por atraso en las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos, de conformidad con lo señalado en el numeral 30. De las penas convencionales, relacionados con el artículo 48 del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables en la materia.

- Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 19, primer piso,

Tel. (777) 329 70 00 ext. 7013 // 3303

ddi@uaem.mx // licitacionesycontratosdgi@uaem.mx

UAEM/ENFERMERÍA/LP-004/2024

3de5

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



- Las penas convencionales se aplicarán por el atraso en el cumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos. -----

Así mismo, y para los efectos de su respectiva notificación, se difundirá la presente acta, en los estrados de la **Dirección de Desarrollo de Infraestructura**, a través del **Departamento de Licitaciones y Contratos**, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas, así como en la página oficial de la UAEM, en el apartado de Licitaciones de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura; <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-óficial/licitaciones/direccion-de-desarrollo-de-infraestructura-2024/> -----

No habiendo otro asunto más que tratar se cierra la presente acta siendo las **10:40** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en **cinco** hojas impresas por un solo lado de sus caras para constancia y efectos a que haya lugar. -----

"POR LA CONVOCANTE"

ARQ. OSCAR GABRIEL LASTRA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA

MTRO. GUILLERMO PÉREZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
DE INFRAESTRUCTURA

LIC. LUIS MANUEL BASTIDA ORTEGA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y
ADMINISTRATIVA

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS
TITULAR DE LA JEFATURA DEL
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
CONTRATOS

ARQ. JULIO CESAR BRITO REYNA
TITULAR DE LA JEFATURA DEL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE
PROYECTOS

ARQ. JUAN JOSÉ ORTEGA EQUIHUA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COSTOS

ING. ALEJANDRA MIRANDA QUINTERO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

"POR LOS LICITANTES"

INGEMANI, INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.,
REPRESENTADA POR ARISTEO LÓPEZ YSARIO

REMDELACIONES Y EDIFICACIONES PARÁMETROS, S.A. DE C.V.,
REPRESENTADA POR AGUSTÍN PARRAL RAMÍREZ

C. GREGORIO ALEXANDER BUSTOS GARCÍA
PERSONA FÍSICA DEL MISMO NOMBRE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA "LECTURA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA UAEM/ENFERMERÍA/LP-004/2024", RELATIVA A LAS DE MEJORAS DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL CAMPUS NORTE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

